PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTOS

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 26/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	JACQUELINE ROJAS SOLANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Administradores de cada sede
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4297653
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos generados por los Centros, Nodos de Formación y Dependencias del Despacho de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante la vigencia fiscal 2022..
VALOR:	$5.100.000
CONTRATISTA:	ECOSOLUCIONES S.A.S
NIT:	900.013.989
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Barranquilla, Atlántico Sedes y Nodos
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/12/2022
FECHA DE INICIO:	31/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	14/12/2022 11:59:00 PM
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5.100.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$5.100.000
PRÓRROGA No:	(NO aplica).
ADICIÓN No.:	(NO aplica)
SUSPENSIÓN No.:	(NO aplica)
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al Contratista en ***pagos parciales mensuales***, conforme el proveedor facture con base a la

	ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública	Se cumplen con las actividades pactadas en el marco del contrato. Se establecio comunicación directa con el supervisor y el apoyo a la supervisión. Se organizó la loguistica con cada una de las sedes para llevar a cabo la recogida. El transporte se llevó a cabo según lo acordado.	
Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.		
Designar una persona encargada de logística para atender los requerimientos que realice el supervisor del contrato.		
transporte deberá ser prestado en vehículos aptos para llevar a cabo las actividades de recolección de conformidad con los requerimientos del Ministerio de Transporte y		

Ministerio de Salud y Medio Ambiente. Así mismo, en la entrega de los residuos peligrosos se inspeccionará el vehículo de acuerdo con lo establecido en el decreto 1079 de 2015, se verificará entre otros, los rótulos (los vehículos utilizados por el contratista deberán contar con la rotulación de acuerdo con las disposiciones del Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral y de las Naciones Unidas), extintores y kit antiderrames. Para tal efecto se diligenciará el formato de verificación de transporte por carretera de mercancías peligrosas que se encuentre vigente (Plataforma Compromiso). Tener en cuenta que el transporte en el servicio de recolección y disposición final adecuada de los residuos peligrosos deberá estar sujeto a la reglamentación de manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carreteras, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002.		

Garantizar la recolección y el servicio de transporte de los residuos con la frecuencia acordada previamente con el supervisor y en los días acordados para tal fin.		
El contratista está obligado a retirar la totalidad de los residuos relacionados en el cuadro ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR, sin exclusión alguna.		
En caso de que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.		
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, asociado a cada cuenta de cobro, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.		
Entregar copia del certificado vigente de calibración de las básculas usadas para el pesaje de los RESPEL.		

Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal		
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.		
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. " .		
Previo al cargue de residuos peligrosos, El proveedor deberá asegurar: La disponibilidad y uso de elementos de protección personal La disponibilidad de elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y		

mínimo 2 extintores tipo multipropósito. La existencia de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.		
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.		
Presentar copia de pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.		
Presentar hojas de vida del personal que sea vinculado con el objeto de Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por ciento (5%). De igual forma deberá anexar los soportes que acrediten dentro de cual		

grupo se encuentra(n) la(s) persona(s) vinculada(s), de acuerdo con los medios probatorios indicados en el literal 7.1.5. Aspectos legales del estudio previo. se requerirá por parte del contratista presentación de la relación comercial con personas que acrediten ser productores o propietarios de empresas con las condiciones antes dicha; adicional a los soportes que acrediten la relación comercial, deberá allegar la documentación que permita acreditar su pertenencia a cualquiera de los grupos citados.		

ACTA DE ENTREGA

SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio de recolección y disposición final de Residuos Peligrosos, especiales y Biosanitarios	Kg	1153	3.370	3.885.610

SERVICIO DE TRANSPORTE

ITEM	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	Centro Industrial y de Aviación	Calle 30 No 3E -164	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
3	Centro Nacional Colombo Alemán	Calle 30 No 3E -164	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
4	Nodo de Energías	Calle 28 No 23-18	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
5	Nodo de Construcción e Infraestructura	Villas de San Pablo, Super Manzana Equipamento Institucional MF EQ 8 Lote Fundación Mario Santodomingo	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
6	Nodo de Multilingüismo	Carrera 21 B Calle 40 B - Junto Centro de Oportunidades	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
7	Nodo de Refrigeración	Carrera 10 No. 73 E-101 - Antiguo Coliseo del Sur	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
8	Nodo de Metalmecánica	Diagonal 18 # 16-60	Malambo	Recorrido	2	21.560	43.120
9	Nodo TICS Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Cra. 54 No 68-80	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
10	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- Sede urbana	Calle 9 No. 19-120- Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial-	Sabanalarga	Recorrido	2	27.000	54.000
11	Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial- Sede Rural	Carretera Cordialidad Km 7	Sabanalarga	Recorrido	2	27.000	54.000
12	Nodo Industrias Creativas	Cra 54 No. 49-09 Esquina Colegio Esther de Peláez, al lado de Casa del Carnaval	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
13	Centro de Comercio y Servicios- Dirección Regional	Cra 43 No 42-40	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
14	Nodo de Logística y Transporte	Cra 9 No 127-109	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
15	Nodo de Salud y cuidado personal	Calle 33 No 33-139 Hospital de	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
16	Nodo Hotelería y Turismo	Calle 39 No. 50 - 89. Parte posterior	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
17	Nodo de Comercialización y Servicios	Carrera 15 Sur No. 46-500, Av. Circunvalar	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
18	Nodo Servicios Administrativos (El Bosque)	Carrera 6 No. 60 B - 110. CAI El Bosque	Barranquilla	Recorrido	2	21.560	43.120
19	Nodo de Diseño y Mobiliario (Galapa)	Carrera 46 No 9, Urbanización Villa	Galapa	Recorrido	2	23.000	46.000
20	Nodo de Ecoturismo y Gastronómico (Luruaco)	Km 47 La Puntica vía Cordialidad de	Luruaco	Recorrido	2	84.000	168.000
21	Nodo de Confecciones (Baranoa)	Ruta 90 Vía Cordialidad, entre calles 11 y	Baranoa	Recorrido	2	23.000	46.000
22	Nodo de Gastronomía y Bilingüismo (Juan de	Colegio Juan V Padilla el vaivén de Juan de	Juan de Acosta	Recorrido	2	50.700	101.400
23	Nodo de Operaciones Comerciales (Soledad)	Carrera 24 con Avenida el platanal, a lado	Soledad	Recorrido	2	21.560	43.120
24	Agroempresarial (Sabanalarga)	Sabanalarga	Sabanalarga	Recorrido	2	27.000	54.000
					VALOR TOTAL		**5.098.930**

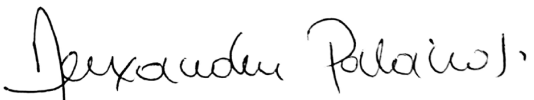
FIRMA DE QUIEN ENTREGA
LEONOR PUELLO PÁJARO
ECOSOLUCIONES S.A.S

FIRMA DE QUIEN RECIBE
ALEXANDRA PALACIO
SENA REGIONAL ATLÁNTICO

OBSERVACIONES

Se anexan:

- Cuadro de ejecución de actividades
- Evidencias fotográficas



Alexandra Palacio Fuentes
Supervisora